



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°27

En Villa Alegre, a 20 de agosto de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** a partir de las 10:11 horas y del **CONCEJAL LUIS ALEGRÍA ACUÑA** a partir de las 12:36 horas. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia concejala María Ignacia González.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, subdirector Daem Leonardo Castro, Arquitecto Alfonso Thelemann, director de control interno Jorge Campos, directora Dideco Consuelo Garrido, Asesor Jurídico abogado Andrés Rivera, encargado de movilización Luis Jara, Asistentes Técnicos de audio y video Sergio Zapata.

2.- ACTAS

Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 23 de julio de 2025.

Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 13 de agosto de 2025.

3. CUENTA

4. TABLA:



4. 1.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de ordenanza N°2 de fecha 30 de marzo de 2023 sobre fortalecimiento estudiante educación superior. Expone Asesor Jurídico.

4. 2.- Pronunciamiento sobre propuesta de otorgamiento de un Comodato en beneficio de la Junta de Vecinos "Villa Bicentenario II", sobre el bien inmueble ubicado en Calle Lago Villarica N° 600, de la Comuna de Villa Alegre, emplazado en el Loteo Don Jaime II. El bien citado, posee una superficie de terreno de 885 m2 aproximadamente. Expone Asesor Jurídico.

4. 3.- Pronunciamiento sobre propuesta de otorgar subvención extraordinaria a la organización territorial Junta de Vecinos Putagán por un total de \$6.000.000 (seis millones de pesos) para la realización de octava versión de Feria Gastronómica y Costumbrista, por concepto de escenario y parrilla técnica, parrilla de artistas, animador, recepción de artistas, publicidad y fondos para stand informativos, stand No al Relleno Sanitario y stand conoce a Putagán. Expone directora Dideco

4.4 Pronunciamiento sobre adjudicación y suscribir contrato de la licitación pública ID N°547641-3-LP25, denominada "SERVICIO DE ACERCAMIENTO PARA ALUMNOS DE 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y 3 JARDINES INFANTILES". A los siguientes oferentes: Expone DAEM

Línea Productos o servicios portal mercado público	Nombre de Adjudicatario	RUT	Puntaje obtenido	Valor diario Ofertado	fechas de servicio	días	monto servicio
1	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	10,25	\$100.000	1 sept al 19 de dic	76	\$7.600.000
2	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,25	\$129.000	1 sept al 19 de dic	76	\$9.804.000
3	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	5,90	\$83.000	1 sept al 19 de dic	76	\$6.308.000
4	VICTOR RODRÍGUEZ ROJAS	16.005.505-5	9,50	\$145.000	1 sept al 19 de dic	76	\$11.020.000
5	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$40.000	1 sept al 19 de dic	76	\$3.040.000
6	LÍNEA DESIERTA - NO SE PRESENTAN OFERTAS						
7	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$55.000	1 sept al 19 de dic	76	\$4.180.000
8	JAVIERA SOTO QUIROGA	17.679.555-7	8,95	\$55.300	1 sept al 19 de dic	76	\$4.202.800
9	ADRIANA VILLARREAL	8.294.597-0	10,00	\$63.500	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.540.500
10	MARCO TOLEDO MONGES	16.294.261-1	9,47	\$64.000	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.592.000
11	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,23	\$54.900	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$5.654.700
TOTAL TOTAL \$							\$64.942.000

4.5 Pronunciamiento sobre ampliar la comisión de Salud y Medio Ambiente incorporando Seguridad Pública.

5. - VARIOS



El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 10:11 horas. En su saludo inicial hace mención a la preocupación por la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres.

DESARROLLO DE LA TABLA:

1.- ACTAS:

Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 23 de julio de 2025:

Sin reparos.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°185: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 23 de julio de 2025.

Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 13 de agosto de 2025:

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°186: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 13 de agosto de 2025.

2.- CUENTA



Correspondencia despachada:

- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025 dirigido al administrador municipal donde hace llegar requerimiento del concejal Cesar Vallejos en la sesión ordinaria N°26 celebrada el día 13 de agosto de 2025, sobre situación funcionario Mauricio Morales.
- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025 dirigido al director subrogante Dideco, para informar requerimiento de subvención extraordinaria por un monto de \$7.490.600 de la Asociación de Fútbol Villa Alegre presentada en sesión ordinaria N°26 celebrada el día 13 de agosto de 2025.
- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025 dirigido al director subrogante Dideco, para informar requerimiento de subvención extraordinaria por un monto de \$200.000 de la organización Sembrando luz y Amor presentada en sesión ordinaria N°26 celebrada el día 13 de agosto de 2025.
- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025 dirigido al director subrogante Dideco y al administrador municipal, para informar requerimiento del Club de Huasos Sara Gaete Viuda de Lobos sesión ordinaria N°26 celebrada el día 13 de agosto de 2025, referida a comodato de medialuna del sector Estación Villa Alegre.
- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025 dirigido a la directora Dideco, para informar requerimiento de subvención extraordinaria por un monto de \$400.000 de la Junta de Vecinos Villa Manantial presentada en sesión ordinaria N°26 celebrada el día 13 de agosto de 2025.
- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025 dirigido al asesor jurídico municipal y director de control interno, para solicitar requerimiento del concejo municipal referido a pronunciamiento sobre organización interna Daem y cargo de subdirector comunal de educación.
- Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025 dirigido al administrador municipal, para solicitar requerimiento del concejal Cesar Vallejos en la sesión ordinaria N°26 celebrada el 13 de agosto de 2025 respecto de terrenos de equipamiento disponible.
- Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025 dirigido al director de obras suplente, para solicitar requerimiento del concejal Eduardo Bustamante en la sesión ordinaria N°26 celebrada el 13 de agosto de 2025, respecto de reparación Callejón El Aromo y el de la Escuela Lagunilla.
- Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025 dirigido al director de tránsito y transporte público subrogante, para solicitar requerimiento del



concejal Luis Alegría en la sesión ordinaria N°26 celebrada el 13 de agosto de 2025, respecto de evaluar estacionar por un solo lado en la congestión vehicular de la calle Centenario Guerra del Pacífico.

Correspondencia recibida:

- Solicitud OIRS N°251548 de fecha 18 de agosto de 2025 de la organización Fundación Teapoyo Villa Alegre, donde solicitan desistir de la entrega de copas de vino.
- Solicitud de bus municipal de fecha 19 de agosto de 2025 de la Asociación de Fútbol Villa Alegre para el domingo 24 de agosto para asistir al Estadio Municipal de Chanco.
- Oficio N°21 de fecha 18 de agosto, del departamento de salud, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones y adquisiciones del periodo del 11 al 14 de agosto de 2025.
- Oficio N°143 de fecha 19 de agosto, de Secplan, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones de bienes y servicios del periodo del 13 al 19 de agosto de 2025.
- Informe de fecha 20 de agosto de 2025, de Oficina de Personal y Remuneraciones, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones de personal planta y contrata del periodo del 11 al 14 de agosto de 2025.

Los miembros del concejo comentan sobre la cuenta.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

4. 1.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de ordenanza N°2 de fecha 30 de marzo de 2023 sobre fortalecimiento estudiante educación superior:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al asesor jurídico abogado Andrés Rivera, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

Los miembros del concejo concuerdan que es una gran iniciativa.



El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°187: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, propuesta de modificación de ordenanza N°2 de fecha 30 de marzo de 2023 sobre fortalecimiento estudiante educación superior, en los siguientes términos:

“COMPLEMENTESE la ordenanza Municipal sobre fortalecimiento estudiantes de educación superior, agregando un apartado final que regule el otorgamiento de beca para alumnos que viajan fuera del país.

"BECA MUNICIPAL ESPECIAL PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA COMUNA QUE CURSEN ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR QUE OBTUBIERON BECA AL EXTRANJERO"

Del Objetivo General:

ARTICULO 10°: Otorgar apoyo a estudiantes de la Comuna de Villa Alegre, que hayan obtenido becas otorgadas por organismos públicos o privados, que se desarrollen fuera del país.

De los Aspectos Generales:

ARTICULO 11°: La presente beca es excepcional, y solo se generará cuando los alumnos pertenecientes a los niveles de Educación Media como de Educación Superior, hayan obtenido, este beneficio para desarrollar actividades fuera del país, y que fruto de sus condiciones personales o laborales, hayan logrado obtener tal beneficio.



ARTICULO 12°: Los alumnos que requieran apoyo, deberán recopilar toda aquella documentación que corresponda y que permita acreditar la obtención de la beca para desarrollarla fuera del país.

ARTICULO 13°: La evaluación de los postulantes y el monto del aporte será evaluado por el honorable concejo municipal de la I. Municipalidad de Villa Alegre, una vez tenidos a la vista los antecedentes del postulante y el tiempo que se prolongará su estadía en otro país.

ARTICULO 14°: Para todos los efectos, se contemplarán también las becas a aquellos alumnos que efectúen intercambios estudiantiles entre países, mientras el alumno tenga su residencia en la Comuna de Villa Alegre.

ARTICULO 15°: EL monto de la Beca se otorgará conforme los siguientes tramos; TRAMOS POR MESES	LATINO-AMERICA	RESTO DEL MUNDO
Hasta un mes	300.000	500.000
De 1-6 meses	500.000	1.000.000
De 6 meses y superior	1.000.000	1.500.000

4. 2.- Pronunciamiento sobre propuesta de otorgamiento de un Comodato en beneficio de la Junta de Vecinos "Villa Bicentenario II", sobre el bien inmueble ubicado en Calle Lago Villarrica N° 600, de la Comuna de Villa Alegre, emplazado en el Loteo Don Jaime II. El bien citado, posee una superficie de terreno de 885 m2 aproximadamente:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al asesor jurídico abogado Andrés Rivera, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

Los miembros del concejo concuerdan que es una gran iniciativa.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba



Concejal Cesar Vallejos:
Alcalde:

aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°188: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, propuesta de otorgamiento de un Comodato en beneficio de la Junta de Vecinos "Villa Bicentenario II", sobre el bien inmueble ubicado en Calle Lago Villarrica N°600, de la Comuna de Villa Alegre, emplazado en el Loteo Don Jaime II. El bien citado, posee una superficie de terreno de 885 m2 aproximadamente, Rol 204-88 por un plazo de 10 años.

4. 3.- Pronunciamiento sobre propuesta de otorgar subvención extraordinaria a la organización territorial Junta de Vecinos Putagán por un total de \$6.000.000 (seis millones de pesos) para la realización de octava versión de Feria Gastronómica y Costumbrista, por concepto de escenario y parrilla técnica, parrilla de artistas, animador, recepción de artistas, publicidad y fondos para stand informativos, stand No al Relleno Sanitario y stand conoce a Putagán:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Consuelo Garrido, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°189: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria a la organización territorial Junta de Vecinos Putagán por un total de \$6.000.000 (seis millones de pesos) para la realización de octava versión de Feria Gastronómica y Costumbrista, por concepto de escenario y parrilla técnica, parrilla de



artistas, animador, recepción de artistas, publicidad y fondos para stand informativos, stand No al Relleno Sanitario y stand conoce a Putagán.

4.4 Pronunciamiento sobre adjudicación y suscribir contrato de la licitación pública ID N°547641-3-LP25, denominada “SERVICIO DE ACERCAMIENTO PARA ALUMNOS DE 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y 3 JARDINES INFANTILES”. A los siguientes oferentes:

Línea Productos o servicios portal mercado público	Nombre de Adjudicatario	RUT	Puntaje obtenido	Valor diario Ofertado	fechas de servicio	días	monto servicio
1	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	10,25	\$100.000	1 sept al 19 de dic	76	\$7.600.000
2	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,25	\$129.000	1 sept al 19 de dic	76	\$9.804.000
3	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	5,90	\$83.000	1 sept al 19 de dic	76	\$6.308.000
4	VÍCTOR RODRÍGUEZ ROJAS	16.005.505-5	9,50	\$145.000	1 sept al 19 de dic	76	\$11.020.000
5	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$40.000	1 sept al 19 de dic	76	\$3.040.000
6	LÍNEA DESIERTA - NO SE PRESENTAN OFERTAS						
7	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$55.000	1 sept al 19 de dic	76	\$4.180.000
8	JAVIERA SOTO QUIROGA	17.679.555-7	8,95	\$55.300	1 sept al 19 de dic	76	\$4.202.800
9	ADRIANA VILLARREAL	8.294.597-0	10,00	\$63.500	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.540.500
10	MARCO TOLEDO MONGES	16.294.261-1	9,47	\$64.000	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.592.000
11	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,23	\$54.900	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$5.654.700
TOTAL TOTAL \$							\$64.942.000

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al subdirector de Educación Municipal Leonardo Castro, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

Se solicita la asesoría respecto de los recursos que se utilizarán en el servicio de transporte. El director de control interno Jorge Campos señala, en primera instancia, que toda adquisición debe contar con la disponibilidad presupuestaria, la cual debe estar disponible en portal de mercado público en los antecedentes de la licitación. Señala que dichos antecedentes no fueron remitidos para su revisión. No obstante, en segunda instancia al consultar el portal de mercado público, según indica, la disponibilidad presupuestaria publicada no cubre todo el servicio que se está contratando por tanto recomienda no sancionar hasta verificar aquello.

Concejales muestran preocupación frente al traspaso a la SLEP y si se cuentan con los recursos para que se concrete. También señalan que hay necesidades básicas en las escuelas, como papel higiénico entre otros. También corte de luz por falta de pago.



EL presidente del concejo al advertir lo que señala el director de control interno solicita modificar la tabla y retirar en punto para que sea votado cuanto se verifiquen los antecedentes.

El presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°190: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, modificar la tabla y retirar el punto de tabla 3.4 Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación y suscribir contrato de la licitación pública ID N°547641-3-LP25, denominada “SERVICIO DE ACERCAMIENTO PARA ALUMNOS DE 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y 3 JARDINES INFANTILES” a los oferentes:

Línea Productos o servicios portal mercado público	Nombre de Adjudicatario	RUT	Puntaje obtenido	Valor diario Ofertado	fechas de servicio	días	monto servicio
1	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	10,25	\$100.000	1 sept al 19 de dic	76	\$7.600.000
2	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,25	\$129.000	1 sept al 19 de dic	76	\$9.804.000
3	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	5,90	\$83.000	1 sept al 19 de dic	76	\$6.308.000
4	VICTOR RODRÍGUEZ ROJAS	16.005.505-5	9,50	\$145.000	1 sept al 19 de dic	76	\$11.020.000
5	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$40.000	1 sept al 19 de dic	76	\$3.040.000
6	LÍNEA DESIERTA - NO SE PRESENTAN OFERTAS						
7	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.146.935-0	7,10	\$55.000	1 sept al 19 de dic	76	\$4.180.000
8	JAVIERA SOTO QUIROGA	17.679.555-7	8,95	\$55.300	1 sept al 19 de dic	76	\$4.202.800
9	ADRIANA VILLARREAL	8.294.597-0	10,00	\$63.500	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.540.500
10	MARCO TOLEDO MONGES	16.294.261-1	9,47	\$64.000	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$6.592.000
11	ROSA BRAVO SEPÚLVEDA	10.229.598-6	10,23	\$54.900	1 sept al 30 de ene 2026	103	\$5.654.700
TOTAL TOTAL \$							\$64.942.000

4.5 Pronunciamiento sobre ampliar la comisión de Salud y Medio Ambiente incorporando Seguridad Pública:



El presidente presenta el tema y ofrece la palabra a los miembros del concejo. Los ediles señalan que la comisión de seguridad pública sería añadida a la de vivienda y urbanismo por lo que el alcalde en su calidad de presidente del concejo pide modificar la tabla y cambiar su propuesta considerando a lo expuesto por los concejales.

El presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°191: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, modificar la tabla para modificar la propuesta del punto 3.5 “Pronunciamiento sobre ampliar la comisión de Salud y Medio Ambiente incorporando Seguridad Pública”, proponiendo en su remplazo: “Pronunciamiento sobre ampliar la comisión de vivienda y urbanismo incorporando Seguridad Pública”. El presente acuerdo considera la aprobación de la propuesta.

5. VARIOS:

Los integrantes del concejo expresan sus puntos varios:

Concejal Cesar Vallejos:

- Pide aclarar un mal entendido, a su juicio, ocurrido en la sesión anterior por su asistencia a una actividad de Oficina de la Juventud. Expresa su contexto e intenta aclararlo. Considera que fue mal interpretado. La directora de Dideco expresa su opinión sobre el tema. El concejal considera que les correspondía a los funcionarios municipales informar sobre la actividad.

Se conversa sobre actividades que asisten unos concejales y otros no. A propósito de aquello, el alcalde informa actividad que asistió a la iglesia evangélica para buscar soluciones para que logren alguna subvención. Hace una crítica a la iglesia



católica respecto de los beneficios que tiene y sobre lo que ha lucrado respecto la educación.

El alcalde también informa que fue invitado al Tedeum Evangélico en septiembre.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Pregunta por buses para 14 estudiantes que estarían yendo a Linares todas las noches, pregunta cómo funciona ese servicio y si hay continuidad. Responde funcionario encargado de movilización Luis Jara, señalando que el minibús está en reparaciones y no tiene como darle continuidad. El bus es mayor gasto y no está en las condiciones. Indica que son alrededor de 7 estudiantes y no 14.

Se conversa en relación a como cubrir esa demanda. El director de control señala cómo debe otorgarse y que no puede ser con transporte de educación ni salud, solo con los de la municipalidad.

Concejal Justo Rebolledo:

- Pide ver con vialidad la ruta entrada con Coibungo Monte Grande, los vehículos pasan a altas velocidades, por lo que considera evaluar reductores de velocidad u otra medida que disminuya el riesgo.
- Señala que por razones de salud y bienestar se solucionara lo de Juan Amigo. El alcalde indica que lo verán en la próxima sesión. El administrador municipal señala que es una arista que están viendo los abogados de las partes.

El alcalde se retira de la sala por una urgencia dental. Preside desde las 12:36 horas el concejal Luis Alegría Acuña.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Indica que la han llamado del sector de Cunaco callejón San Andrés que no se han reunido con la gente para informar los trabajos que están haciendo. Están haciendo tirar los cercos, la gente no sabe de qué se trata el proyecto, tampoco saben lo que pasará con sus casas. Responde el director Secplan señalando quien señala que es una obra del MOP y ya se gestionan la reunión con la comunidad.
- Señala que se le acercaron varios apoderados para hacer reuniones con el centro de padres y apoderados para ver los problemas de las escuelas. Pide al subdirector de educación comunal para que lo acompañe. El subdirector dice que no tiene problemas.



- Se refiere a una alumna que se fue con promedio 6,8 o 6,9. La concejal gestionó su regreso, peor la directora hasta ahora aun no la acepta. El subdirector dice que no tenía la información, él señala que ya estaba aceptada. El funcionario se compromete a verla.

Concejal Luis Alegría:

- Se refiere a la sala de musculación que se hace insuficiente, propone ampliarlo. El director Secplan señala que se esta trabajando en la ampliación y también informa que se replicará en otros sectores como Putagán y Estación.
- Pregunta por lomos de toro de gaucho porque son necesarios en Estación Villa Alegre en calle 3 norte con 1 oriente y Villa El tren. Responde director Secplan respecto de cómo es el trámite. El concejal señala que falta la señalética.

Concejal Justo Rebolledo:

- Pregunta por partidas no presupuestadas en la obra de la piscina, también se refiere a la resistencia de la losa entre otras modificaciones. El director Sepclan responde y señala los problemas que ha tenido el proyecto desde que lo recibieron de la administración anterior sobre los recursos asignados.

Concluidos los puntos de tabla el presidente cierra la sesión a las 12:51 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre